



Carrera: Contador Público

Trabajo final de grado

Reporte de caso

Informe de Planificación tributaria

“Planificación tributaria de la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L”

Alumno: Guillermo Biasoli

DNI: 32.534.041

Legajo: VCPB25160

Director de TFG: Juan Esteban Ferreiro

San Nicolás, Buenos Aires

Argentina, julio, 2021

Índice

Resumen	2
Introducción.	4
Análisis de Situación General	4
Descripción de la Situación.....	4
Análisis del Contexto.	4
Diagnóstico Organizacional General.	10
Marco Teórico	12
Planificación fiscal.....	12
Elusión y Evasión	12
Pyme.....	13
Diagnostico y Discusión Específico	15
Declaración del problema.	15
Justificación de la relevancia del problema.	15
Discusión y conclusión diagnostica.	15
Plan de Implementación	17
Conclusión y Recomendaciones	26
Bibliografía.	28

Resumen

El presente trabajo final de grado tiene como objetivo confeccionar una adecuada planificación tributaria para el periodo 2021 de la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. ubicada en la localidad de James Craik, provincia de Córdoba

Ante los constantes cambios en las normas impositivas y la excesiva carga tributaria que soportan las empresas, es necesario contar con una planificación que permita reducir los costos impositivos, maximizar los beneficios que permiten aliviar la carga fiscal o logrando posponer los pagos según las normativas vigentes. Para poder llevar a cabo el objetivo, se utilizan herramientas que permiten desarrollar un análisis de la empresa dentro de su contexto interno y externo, y tomando lineamientos teóricos expuestos por autores referentes en materia tributaria, mediante los cuales se permite profundizar el análisis y ahondar en los costos asociados a los impuestos en los cuales se encuentra inscripta.

Como consecuencia de los resultados obtenidos, se verificó la importancia de la herramienta para acceder al régimen Pyme y la utilización de alternativas como el contrato de leasing para lograr la reducción de la carga tributaria de la empresa, obteniendo beneficios fiscales, cumpliendo en tiempo y forma con la normativa vigente y una toma de decisiones adecuada para gestionar los recursos financieros y económicos de una manera efectiva. En otras palabras, la aplicación de una planificación fiscal, brinda a la organización una mayor eficacia y eficiencia en la utilización de sus recursos financieros.

Palabras claves: Planificación, impuestos, empresa

Abstract

The objective of this final degree project is to prepare an adequate tax planning for the 2021 period of the company A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. located in the town of James Craik, province of Córdoba

Given the constant changes in tax regulations and the excessive tax burden that companies bear, it is necessary to have planning that allows reducing tax costs, maximizing the benefits that allow to alleviate the tax burden or managing to postpone payments according to current regulations. In order to carry out the objective, tools are used to develop an analysis of the company within its internal and external context, and taking theoretical guidelines exposed by different authors in tax matters, through which it is possible to deepen the analysis and delve into the costs associated with the taxes in which it is found enrolled.

As a consequence of the results obtained, verified the importance of the tool to access the SME regime and the use of alternatives such as the leasing contract to reduce the tax burden of the company, obtaining tax benefits, complying in a timely manner with the regulations current and adequate decision-making to manage financial resources and economical in an effective way. In other words, the application of tax planning provides the organization with greater effectiveness and efficiency in the use of its financial resources.

Keywords: Planning, taxes, business

Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo elaborar una adecuada planificación tributaria para la sociedad A. J. & J. A. Redolfi S.R.L, con el fin de mejorar el efecto económico y financiero, identificando herramientas legales que permitan obtener beneficios con el fin de reducir el impacto fiscal

La empresa se encuentra ubicada en la localidad de James Craik, en la Provincia de Córdoba, Argentina. Se dedica a la comercialización y distribución de productos alimenticios y cigarrillos, realizando dichas ventas en salones de autoservicio mayoristas, con preventas y ejecutivos de cuentas que se encargan de cubrir el resto de las zonas geográficas, algunos de los locales se encuentran ubicados en las localidades de Río Cuarto, Río Tercero, San Francisco y Córdoba Capital, y distribuye productos en otras localidades de la misma provincia y provincia vecinas, como Santa Fe, La Pampa, y San Luis.

La estrategia es marcar una diferenciación con respecto a sus competidores, enfocando sus servicios a la satisfacción del cliente y precios competitivos, ofreciendo una línea de productos muy variada, al no estar enfocada en algún producto en particular sino en todo el surtido existente en el mercado.

Las compañías deben afrontar una serie de impuestos, tasas y contribuciones en forma obligatoria. El tributo es un pago previsto por ley a favor del estado. En Argentina la principal fuente de ingreso para solventar el gasto público son los impuestos y tasas que se recaudan tanto a nivel nacional, provincial como municipal

Actualmente en Argentina existen diferentes tipos de empresas, ya sea grandes, pequeñas y medianas, con diferentes estructuras y organización, distintas formas societarias. multinacionales o meramente nacionales. Sin embargo, existe un denominador común para todas y al que ninguna empresa puede escapar: la presión fiscal. Ante esta situación, las empresas cuentan con la necesidad de contratar un asesor externo para desarrollar una adecuada planificación tributaria. El asesor externo si bien no forma parte de la estructura de la empresa, es el responsable de brindar apoyo y asesoramiento a la organización en materia impositiva, financiera y contable

Son varios los autores y trabajos que destacan la importancia de contar con una planificación fiscal adecuada. A nivel internacional se pueden mencionar trabajos teóricos de Esucomex, Instituto profesional (2016) explicando cada elemento de la planificación. Así lo exterioriza, en Latinoamérica, el trabajo realizado por Quispe (2019), el cual se basa en el impacto positivo que genera la aplicación de una planificación tributaria sobre el capital de trabajo.

Asimismo, en Argentina, se puede citar como antecedente el trabajo realizado por Gómez (2019), quien exhibe los beneficios que se obtienen al establecer una planificación fiscal sobre la firma Motores S.A. de la Provincia de Córdoba

Por lo expuesto anteriormente, se determina como objetivo general, la elaboración de una Planificación Fiscal para la Firma Redolfi S.R.L.

Como referencia a los objetivos específicos se plantean:

- Determinar si la empresa está en condiciones y posee los requisitos para adherirse a normativas que le den acceso a beneficios y por medio de ellos reducir el impacto impositivo
- Lograr, dentro del marco impositivo legal, reducir la carga fiscal de la empresa

Análisis de Situación

Descripción de la situación

La sociedad Alonso J. y José A. Redolfi S.R.L. es una empresa con más de 50 años de experiencia, dedicada a la comercialización y distribución de productos alimenticios, refrigerados, bebidas, cigarrillos, artículos de limpieza y perfumería, entre otros. Con epicentro en la Localidad de James Craik, Provincia de Córdoba. Posee autoservicios mayoristas en San Francisco, Río tercero, Río Cuarto y distribuidoras en James Craik, Río Tercero, San Francisco, Córdoba Capital y comercializa y distribuye a minoristas en toda la provincia de Córdoba y provincias vecinas.

La organización en la actualidad cuenta con 6000 clientes, distribuidos en las Provincias de Córdoba, Sur de la Provincia de Santa Fe, La Pampa y San Luis, y puede abastecer a esta gran extensión, gracias a los 130 empleados con los que cuenta, y una flota de 73 vehículos, los cuales se encuentran distribuidos entre las cinco sucursales de la firma.

La empresa en el desarrollo de sus actividades y de acuerdo a su estructura, se ve alcanzada por varios impuestos y tasas a nivel local, provincial y nacional. Es destacable la tarea del auditor externo para la liquidación de dichos impuestos ya que él cuenta con las herramientas y el conocimiento para cumplir en tiempo y forma con las obligaciones.

Entre los impuestos, podemos destacar el Impuesto al valor agregado que es generado por el débito y crédito fiscal generado por las operaciones de ventas y compras respectivamente. El impuesto sobre los ingresos brutos que se calcula según la alícuota correspondiente a la actividad y teniendo en cuenta al importe de ventas brutas total. El impuesto a las ganancias cuya alícuota es del 30 % sobre las ganancias netas sujetas a impuesto. También hay que considerar a las tasas municipales que deben erogarse de acuerdo a la legislación local.

La estructura de la empresa se encuentra establecida en su cúspide por una Gerencia General, con un staff de apoyo constituido por contadores, abogados y profesionales dedicados a la seguridad e higiene. De ella, dependen tres Gerencias, una

Comercial cuyas funciones son llevadas a cabo por el Gerente General, una de Ventas que se encarga de los vendedores, con un supervisor y la tercera dedicada a la Administración y Finanzas, que cuenta con las áreas de Cobranzas, Facturación, Formación de Precios y Bancos

Se observa que la empresa no realiza ninguna registración contable de las operaciones realizadas, sino que los comprobantes de las mismas son remitidos al asesor externo. Los auditores externos, una vez que han recibido toda la información por parte de la empresa, realizan un control para detectar omisiones o errores, para luego comenzar a realizar las liquidaciones pertinentes. Generalmente las liquidaciones realizadas son de carácter mensual, aunque existen otras obligaciones como Impuesto a las Ganancias y los estados contables que son anuales.

Se advierte que la empresa no se encuentra inscrita en el régimen Pyme, el cual brinda una serie de beneficios para lograr una reducción de la carga fiscal. Tampoco hace uso de ciertos mecanismos que permiten atenuar el pago de impuestos en la compra o renovación de bienes de uso

Análisis de contexto

En primer lugar, se presenta el análisis PESTEL el cual permitirá conocer el contexto macro en el cual se encuentra inmersa la empresa, es decir los factores externos que condicionan su actividad siendo capaces de ejercer influencia en la empresa, en sus acciones, decisiones y resultados.

Aspecto político:

El autor Gómez (2020), expone en su nota, las preocupaciones en el ámbito político denotando las estrategias que giran alrededor de la macroeconomía del país y la asistencia social. Debe tenerse en cuenta el interés existente en la asistencia económica a sectores más vulnerables (Monotributistas, autónomos, etc.), y sobre todo a la implementación de cambios en el sistema sanitario.

Aspecto económico:

La elevada tasa de inflación genera incertidumbre en la sociedad ya que resulta difícil proyectar a largo plazo lo que aumenta la desconfianza en el sistema económico. Además, la variación en las alícuotas de los impuestos y las escasas o nulas medidas de ayudas para las Pymes, va erosionando la relación de la sociedad con el gobierno.

Las tasas que operan en el mercado para la toma de financiamiento son elevadas, desfavoreciendo a las inversiones, sobre todo a largo plazo, así también la diferencia existente en las tasas del mercado cambiario.

Aspecto social:

Los clientes reconocen a la empresa por su larga trayectoria, lo que genera una valoración positiva. Sumado a ello, la interacción que posee la firma con las organizaciones privadas y públicas de la localidad en la que se encuentra egida, hacen que la mirada social tenga un aspecto relevante y favorable. En relación a sus clientes, la mayoría son pequeños, por lo tanto manejan bajos volúmenes de venta y consecuentemente es bajo el volumen de compra, situación que no les permite una oportuna negociación respecto a los precios de compra. Otro aspecto a considerar es el aumento de la tasa de desempleo y la caída de los salarios reales

Aspecto tecnológico:

La utilización de internet es vital para todas las operaciones que lleva adelante la firma, siendo que las ventas que realizan los vendedores son solicitadas por medios de conexiones móviles con wi-fi y los pedidos de las sucursales utilizan el mismo medio de comunicación.

El aumento de la publicidad vía redes sociales permitió que mayor cantidad de personas tuviera acceso a los productos ofrecidos

El autor Duran (2015) pone de manifiesto en su obra la importancia de la tecnología de la información y comunicación, que le otorgan beneficios a las

organizaciones, por ejemplo: tener mayor presencia en el mercado, aumentar la competitividad, disminuir costos, acotar la etapa de globalización

Aspecto medio ambiente:

La implementación del nuevo centro de distribución contribuye a una reducción del impacto ambiental en el desarrollo de las actividades que lleva adelante la empresa, puesto que permitió una reducción en la utilización de combustible para sus vehículos, en consecuencia una reducción en la emanación de gases y el consumo de un recurso no renovable. La disminución de productos envasados es otro aspecto en el que se ha evolucionado.

Aspecto Legal:

La creación de programas de asistencia para el trabajo y la prohibición de despidos por parte del Gobierno Nacional, es estrategia adoptada para reducir los impactos negativos de la economía en la empresa.

La sanción de la Ley de Pymes, es un punto positivo a corto y mediano plazo, siendo que por medio de ella las empresas que posean las características y se encuentren adheridas a ésta, podrán acogerse a varios beneficios, que van desde aspectos fiscales, financieros y económicos.

Diagnostico organizacional

Se elabora un análisis situacional a través del FODA, según Ramírez Rojas (2012): es una herramienta que posibilita conocer y evaluar las condiciones de las organizaciones en un momento, a partir del análisis de sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas

Tabla 1 – Análisis FODA

Factores Internos	
Fortalezas	Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Posicionamiento de la imagen • Buen posicionamiento en el mercado. • Acceso a economías de escala. • Ventajas en costos de los productos. • Ubicación estratégica • Identificación del Personal con la empresa. • Distribución exclusiva productos Kodak • Oportunidad de financiamiento a sus clientes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Carencia de área impositiva dentro de la empresa • Deficiente planificación en sus estrategias de inversión. Ausencia de área de RRHH
Factores Externos	
Oportunidades	Amenazas
<ul style="list-style-type: none"> • Acceso al certificado Pyme • Capacidad de Expandir la línea de productos para satisfacer nuevos clientes o mayores necesidades • Distinción en servicios y productos. <p>Posibilidad de ingresar en la moratoria de Afip</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Presencia de una gran cantidad de competidores. • Suba en los costos de productos y servicios. • Incertidumbre por la inestabilidad en las variables económicas. • Tendencia al aumento de los tributos debido a la política Fiscal. • Elevada Tasa Inflacionaria.

Fuente: Elaboración propia de acuerdo a la información obtenida

Diagnóstico General

Del estudio realizado se puede observar que la empresa Redolfi S.R.L. no cuenta con un plan en el corto plazo, y el plan estratégico que se encuentra en ejecución solo involucró el aspecto de inversión, dejando de lado las estimaciones fiscales. Por el contrario, la empresa solo se dedica a intentar cumplir con las obligaciones

Dado el tamaño de la sociedad sería importante contar con un sistema contable para llevar una registración de las operaciones de manera oportuna, sistematizada y confiable, en cuanto a las operaciones llevada a cabo por la empresa. Esto beneficiaría para lograr el cumplimiento de los regímenes de información o recaudación, en cuanto a tiempo y forma, logrando evitar importantes sanciones pecuniarias.

Se observa que la empresa no cuenta con el certificado Pyme, lo que tiene un efecto significativo en términos de cargas fiscales, ya que por medio de esa legislación podría ser

beneficiaria de ventajas impositivas tendientes a evitar pérdidas innecesarias en las rentabilidades y de competitividad dentro del mercado.

Puede observarse que la liquidación del impuesto a las ganancias no está efectuada de acuerdo a las modificaciones que se establecieron mediante el artículo 86 de la Ley 27.430 (2017), siendo la alícuota correspondiente del 30% para los ejercicios iniciados a partir del 1 de Enero de 2018 hasta el 31 de Diciembre de 2019. Sino que por error u omisión se aplicó la alícuota del 35 %. Por tanto, los anticipos fueron erróneamente calculados con la alícuota correspondiente a la legislación antes de su modificación, lo que debería haber generado un saldo a favor de la empresa.

Cuentas por Cobrar: Se comparó el saldo del período 2018 con el saldo del período 2016 arrojando un aumento del 189.52%, mientras que el incremento en las ventas en el mismo lapso de tiempo fue del 44,76%

Cuentas por Pagar: El saldo del año fiscal 2018 presenta incrementos del orden del 41.85% respecto del año fiscal 2016

No obstante lo analizado, la empresa no presenta problemas de liquidez, ya que puede cubrir sus deudas en el corto plazo con su activo

Marco Teórico

El presente apartado contiene un estudio de la planificación tributaria desde una óptica profesional, como una herramienta que facilita a las empresas minimizar la carga fiscal dentro del marco legal, utilizando a favor de las empresas la legislación vigente con el objetivo de reducir el impacto fiscal sin recurrir a prácticas ilegales tales como la evasión y la elusión fiscal. Del mismo modo, se definirá lo que es una Pyme y cuáles son los parámetros que se tienen presente para su clasificación, como también los requisitos para poder inscribirse dentro de ese marco

Planificación tributaria

Para entender de lo que se trata la planificación se desarrollarán breves conceptos según diferentes autores

La autora García (2011) define la planificación como una herramienta valiosa que permite, a través del asesoramiento de profesionales, proyectar su inversión en tiempo y espacio para minimizar dentro del marco legal la carga fiscal.

Para Carpio (2012) es una herramienta por la cual el contribuyente hace uso de una de las alternativas propuestas por el legislador de manera expresa o implícita para que organicen sus negocios.

Por otro lado el Instituto Profesional Esucomex (2016) dice que busca prevenir, evitar o postergar la ocurrencia del hecho gravado, con el objetivo de diferir o reducir la carga impositiva tanto sea posible, siguiendo la normativa

Evasión tributaria y elusión tributaria

El autor Piffano (2012), describe a la elusión como una alternativa que la norma le permite al contribuyente quedar fuera de la base gravada del tributo. Agregando como atributo de la acción, que no constituye una violación a la ley tributaria, sino que hace a la habilidad y la capacidad de gestión de quien está a cargo del negocio

Para Villegas (2016) la evasión tributaria es toda eliminación o disminución del monto por parte de quienes están obligados a abonar, mediante conductas fraudulentas u omisivas violatorias de las disposiciones legales.

Concepto de Pyme

Una Pyme es una micro, pequeña o mediana empresa ubicada en el país y clasificadas de acuerdo a la actividad declarada, cantidad de empleados y volumen de ventas anuales. Desde el punto de vista legal es necesaria que la empresa este encuadrada dentro de la ley Pymes (Ley 24.467) para acceder a ciertos derechos y beneficios. La autoridad encargada de su regulación es la AFIP, ya que para formar parte del Registro de Empresas MiPyMES se establecen categorías, según las ventas totales anuales, la actividad declarada, el valor de los activos, la situación jurídica o la cantidad de empleados según el rubro o sector de la empresa.

La legislación vigente divide a las empresas en cuatro categorías: Micro, Pequeña, Mediana – Tramo 1 y Mediana – Tramo 2, según el monto de ventas anuales

Categoría	Construcción	Servicios	Comercio	Industria y minería	Agropecuario
Micro	19.450.000	9.900.000	36.320.000	33.920.000	17.260.000
Pequeña	115.370.000	59.710.000	247.200.000	243.290.000	71.960.000
Mediana Tramo 1	643.710.000	494.200.000	1.821.760.000	1.651.750.000	426.720.000
Mediana Tramo 2	965.460.000	705.790.000	2.602.540.000	2.540.380.000	676.810.000

El monto de las ventas surge del promedio de los últimos 3 ejercicios comerciales o años fiscales, excluyendo el IVA, el/los impuestos/s interno/s que pudiera/n corresponder y deduciendo hasta el 75 % del monto de las exportaciones. Si después de registrarte cambias tu actividad o se modifican los montos, cuando hagas la re categorización y cargues un nuevo ejercicio fiscal, se te va a asignar una nueva categoría.

Fuente: AFIP. Información sobre el Registro Mi Pyme.

Todo lo expuesto anteriormente deja en claro que la empresa está en condiciones de encuadrarse en el régimen Pyme y acceder a los beneficios que dispone la legislación. Para ello deberá inscribirse ingresando a la página web de Afip, dar de alta el servicio “PYMES Solicitud de Categorización y/o Beneficios y confirmar. Una vez dentro del servicio, informar las ventas de cada ejercicio y cumplir con los pasos que el servicio va solicitando hasta finalizar el trámite. Una vez que el organismo lo analice y acredite la condición de la empresa, le otorgará a la misma un certificado donde conste que es una Pyme ante el Ministerio de Desarrollo Productivo y otros organismos e instituciones. La vigencia del certificado es desde su emisión y hasta el último día del cuarto mes posterior al cierre de ejercicio. Para su renovación hay que repetir el mismo trámite y recategorizar a la empresa

Una vez determinada, la Ley Pyme establece como beneficios fiscales: el tratamiento de las cargas patronales y fiscales, el tratamiento del Impuesto al Débito y Crédito Bancario, el del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta y el traslado del Impuesto al Valor Agregado. Esta serie de beneficios se traducirá en menores costes fiscales por asumir, que permitirán maximizar los beneficios de la empresa.

Como conclusión de lo antes señalado, en un país con permanentes cambios en las normas tributarias, como lo es Argentina, el no contar con personas capacitadas en materia impositiva puede llevar a errores u omisiones, lo que dificulta la supervivencia de las empresas por excesivos pagos de impuestos. En consecuencia la planificación tributaria es una herramienta que tiene como finalidad reducir la carga impositiva mediante beneficios fiscales o el diferimiento de pagos impositivos dentro del marco legal, sin entrar en elusión ni evasión fiscal.

Diagnóstico y Discusión

Declaración de la problemática

En base a lo descrito anteriormente, se observa que existen varios aspectos sobre los cuales se pueden trabajar para contrarrestar las falencias existentes, y aprovechar las oportunidades que se le brindan a la empresa dentro de la legislación tributaria vigente, como ser la inscripción en el régimen de Pequeñas y medianas empresas.

Además, no posee un software en donde se registren todas las acciones de la empresa referidas a ventas y compras que realiza, por tal motivo no se obtiene información de manera confiable y oportuna para el cumplimiento de las obligaciones y así lograr no caer en sanciones.

Justificación de la relevancia del problema

En base a la problemática planteada, se justifica la necesidad por parte de la empresa de contar con una planificación tributaria adecuada que le permita alcanzar metas y objetivos a nivel tributario le permitirá cumplir en tiempo y forma con las obligaciones impositivas y evitar sanciones, multas, intereses, como así también realizar pagos en excesos, lo que hace que los costos aumenten y llevan a la empresa a ser menos competitiva.

Si bien una vez que se llevan a cabo las medidas necesarias para obtener un ahorro fiscal, los beneficios son notables, es posible que desde la organización no se le dé importancia desde un principio, ya que los beneficios mencionados son no tangibles, es decir que no representan un flujo de efectivo real hacia la empresa, por lo que la atención de los administradores de la misma se concentra en otros beneficios tangibles. Por esto es sustancial que la organización cuente con un asesoramiento externo de profesionales capacitados en la materia, que estén actualizados en cuanto a la legislación vigente y sus formas previstas para lograrlo

Discusión y conclusión

En base a lo expuesto anteriormente, se recomienda la implementación de una planificación tributaria ya que permitirá reducir la carga fiscal mediante la obtención de beneficios de acuerdo a la normativa vigente, aprovechamiento eficiente de los recursos de la empresa, reducción de costos, la posibilidad de anticiparse a hechos relevantes y de acogerse a beneficios fiscales especiales.

Plan de implementación

Objetivo general

Confeccionar una planificación tributaria adecuada para la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. en el periodo 2021, para reducir el impacto de la carga tributaria, cumpliendo en tiempo y forma con las obligaciones, aprovechando beneficios fiscales y la regularización de obligaciones tributarias.

Objetivos específicos

- Proponer un modelo de planificación para lograr cumplir con la normativa vigente de Argentina y lograr reducir la carga tributaria de la empresa
- Analizar las diferentes alternativas de reducción de la carga impositiva accediendo a regímenes especiales
- Comprender la importancia de la planificación tributaria como recurso para la toma de decisiones en las organizaciones
- Determinar posibles efectos de manera anticipada de las acciones y beneficios fiscales obtenidos

Alcance

De contenido : Se aborda el tema en materia contable impositiva, con el fin de aplicar las herramientas de una planificación fiscal sobre la firma Redolfi S.R.L. dedicada a la comercialización mayorista

Temporal: el estudio se realiza en un estimativo de 8 meses durante el periodo 2021.

Ámbito Geográfico: Resultados aplicables a la Ciudad de James Craik, Provincia de Córdoba, Argentina

Limitaciones: Para la realización del presente trabajo se utilizaron los valores que figuran en Notas a los Estados Contables de la empresa. El análisis no abarca al resto de las actividades encuadradas en el régimen Pyme, como así también a los tipos de sociedades,

siendo que de acuerdo al tipo de actividad y región se podrían aplicar otros beneficios o tipos de regímenes de promoción.

Recursos involucrados

Los recursos que se utilizarán para realizar la planificación tributaria serán los siguientes:

- Recursos Humanos, un Profesional dedicado a la realización de una auditoría externa enfocada en al área impositiva, un contador externo.
- Un prestador de servicios de internet que permita el acceso a los portales de AFIP y de Rentas de la Provincia de Córdoba.
- Recursos tecnológicos como la computadora, impresora, internet, servidor general
- Disponibilidad horaria
- Marco normativo, un ejemplar de la Ley de Pymes 27.264, un ejemplar de la Resolución 220/2019 de la Secretaria de Emprendedores y Pymes del Ministerio de Producción y Trabajo, Ley 27541 de solidaridad social y reactivación productiva, Ley de Impuesto a las ganancias, Ley del Impuesto al valor agregado
- Información brindada por la empresa

Acciones concretas que desarrollar

Para llevar a cabo la planificación tributaria se propone un plan de acción a seguir para lograr obtener beneficios y cumplimentar con la normativa vigente, a fin de lograr reducir o posponer la carga tributaria de la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L

En primer lugar se debe realizar una auditoria materia impositiva, que permita verificar el grado de cumplimiento que tiene la empresa respecto a los tributos y su determinación, informar a la empresa los beneficios de una adecuada planificación , revisar las obligaciones impositivas de la empresa, evaluar los beneficios fiscales que se

adaptan a las necesidades de la sociedad los cuales permitirán reducir o posponer la carga tributaria de la sociedad , verificar el cumplimiento de los requisitos para acceder a beneficios impositivos y el pago en término de las obligaciones fiscales.

En segunda instancia se propone la creación de un área especializada en materia impositiva para la realización y seguimiento de la planificación, la adquisición de un software para la registración de las operaciones impositivas de manera oportuna y, por último, de manera conjunta con la gerencia la posibilidad de ingresar al régimen Pymes.

Marco de tiempo

Mediante el diagrama de Gantt se expondrán las actividades a desarrollar, indicando el tiempo estimado que durara cada una de ellas

Tabla 3 – Diagrama de Gantt

Actividades/Meses	1	2	3	4	5	6	7	8
Realización de una auditoria externa en materia impositiva								
Determinar e informar a la sociedad los beneficios de una planificación.								
Verificación de obligaciones impositivas de la empresa.								
Analizar la viabilidad de reducir costos impositivos o postergar el pago de tributos mediante la normativa vigente.								
Verificar cumplimiento de los requisitos para acceder a beneficios impositivos. Evaluar lo beneficios fiscales que se adaptan a las necesidades de la empresa, los cuales								

permitirán reducir o posponer la carga tributaria de la sociedad.								
Verificar el pago en término de las obligaciones impositivas.								
Proponer la creación de área especializada en materia impositiva para la realización y seguimiento de la planificación.								
Proponer la adquisición de un software para la registración de las operaciones impositivas, para tener información en el momento oportuno.								
Implementation de la propuesta.								

Fuente: Elaboración propia,2021

Propuesta

La propuesta buscará, a través de una planificación, definir las pautas que deberá cumplir la empresa para acceder a beneficios fiscales, cumpliendo con la normativa vigente, y así lograr reducir o postergar la carga fiscal.

En principio sería oportuna la inscripción en el registro Mi Pyme, siendo los requisitos:

- Poseer Cuit activo y clave fiscal nivel de seguridad 3
- Estar inscripto en el régimen general (IVA e Impuesto a las Ganancias)
- Estar adherida al domicilio fiscal electrónico de la AFIP y trámites a distancia.
- Tener presentadas las declaraciones juradas de IVA de los 3 últimos periodos fiscales.

La inscripción se realiza mediante la plataforma de la Administración Federal de Ingresos Públicos, en donde se puede optar por “Si” o por “No” para acogerse a la postergación del plazo en el impuesto al valor agregado . La vigencia del certificado será desde la fecha de su emisión, hasta el último día del cuarto mes de cerrado su balance, por lo que tendrá el siguiente mes para renovar el certifica

Tabla 2 – Ventas anuales Redolfi SRL

Últimos 3 Ejercicios	Ventas anuales
31/12/2016	\$ 220.265.479,10
31/12/2017	\$ 275.331.848,88
31/12/2018	\$ 318.857.647,78
Promedio	\$ 271.484.991,92

Fuente: Elaboración propia según Estados Contables A. J. & J. A. Redolfi S.R.L

De acuerdo a los parámetros establecidos para ser considerada como Pyme, teniendo en cuenta el promedio de ventas anuales de los tres últimos ejercicios, no superar la cantidad de empleados (170) y la actividad a la que está adherida, a la empresa le corresponde la categoría “Mediana empresa Tramo 1 “en la actividad de comercio.

El certificado podrá descargarse pasada 24 horas en el siguiente link www.pyme.produccion.gob.ar/certificado, ingresando el número de CUIT y el número de transacción que surge del acuse de recibo que otorga la presentación jurada de pedido de categorización como Pyme. Dicho certificado tendrá validez hasta el último día del cuarto mes posterior al cierre del ejercicio.

Beneficios fiscales del Régimen Pyme

- Al momento de solicitar la inscripción como Pyme se tramita el beneficio del pago de IVA a 90 días, luego mediante el servicio e-ventanilla se notificará si el mismo es aprobado o rechazado. La presentación de las declaraciones juradas sigue siendo de orden mensual
- No podrá solicitar el certificado de no retención del IVA por falta de requisitos. (Saldo a favor y equivalente al 10% del promedio del impuesto en las declaraciones juradas de los últimos doce períodos fiscal)
- Alícuota reducida para contribuciones patronales: al obtener el certificado tendrán una alícuota reducida para el pago de contribuciones patronales del 18%
- No podrá disponer del beneficio de compensar el impuesto al cheque en el pago de ganancias, siendo que se encuentra fuera de la categoría
- Quedará eximida del pago de la Ganancia Mínima Presunta
- Podrá ser beneficiaria de la exención de los pagos de las contribuciones patronales con destino a Sistema Integrado de Previsión Argentina, por un término de 3 meses.
- Plan de pago permanente: se permite el ingreso a un plan de pago para deudas impositivas y de seguridad social, excepto ganancias. El mismo tiene en cuenta el sistema de perfil de riesgo para determinar el monto de los intereses, la cantidad de cuotas y el límite de cada plan.

Otros beneficios importantes

A partir de la reforma que se realizó en materia tributaria, los balances de las sociedades que fueran iniciados a partir del 01/01/2018 hasta el 31/12/2021, deberán tributar en el impuesto a las ganancias con una alícuota del 30%. En el caso de realizar la distribución de resultados se deberá tener presente que, se aplicará una alícuota del 7% sobre esa distribución.

En cuanto a contribuciones patronales: de la base imponible se detraerán por cada trabajador \$ 7.003,68 en concepto de remuneración bruta.

Beneficios de la Ley de 20.628 y su Decreto Reglamentario.

Venta y reemplazo de bienes.

La empresa podría aplicar el beneficio que otorga la ley a través del Artículo 67 y el Artículo 96 del Decreto Reglamentario, aplicando la resolución general 2140 de AFIP que establece los requisitos y condiciones para efectuar la opción. Es importante destacar que para tal caso, se cumple el requisito de que la operación sea dentro del plazo de un año

Capacitación del personal

Por último, la empresa debe capacitar al personal que integra el área administrativa – contable, teniendo presente los lineamientos que se dispongan como resultado en el informe emitido una vez finalizada la auditoría externa y el análisis del contador externo, teniendo como foco de estudio los procedimientos que deben seguirse de acuerdo a cada área. Una vez concluida se puede recibir un reembolso de entre el 35% hasta el 100% de las actividades aprobadas, según criterios. El reintegro se realiza mediante un certificado electrónico de crédito fiscal para pagar impuestos nacionales o transferirlo a otro CUIT.

Leasing

Otra alternativa que tiene para la adquisición de bienes muebles como maquinarias o inmuebles es la opción de contratos de leasing. Cuyo mecanismo brinda beneficios financieros separándolos en pagos mensuales cuyos plazos están relacionados con la vida útil del bien, además otorga ventajas impositivas. Entre ellas se pueden citar:

Amortización acelerada del valor en impuesto a las ganancias: se pueden deducir en el cálculo del impuesto la totalidad de los cánones mensuales abonados durante el ejercicio comercial. Salvo caso de automotores que posee limitaciones.

Impuesto al Valor Agregado: se evita abonar el 100% del IVA en el momento

de la adquisición, ya que se asemeja a un alquiler y se difiere a los pagos de los cánones durante la vigencia. Luego el crédito fiscal se puede descontar en la declaración jurada mensual.

Evaluación o medición de la propuesta

En esta etapa se propone de qué manera evaluar y controlar la implementación de la propuesta mediante diferentes mecanismos, para ello se pactarán reuniones periódicas para verificar y evaluar las acciones a realizar por el personal de la empresa con el fin de lograr atenuar la carga impositiva. Se realizarán mediciones teniendo presente el impacto cuantitativo que genera la inscripción dentro del régimen Mi Pyme y la reducción de las cargas fiscales por medio de los beneficios que otorga el marco normativo.

Se espera para el primer mes la obtención del certificado Pyme, el cual permitirá obtener beneficios tales como el pago del IVA diferido, exención de comisiones por depósitos en efectivos, reducción de la alícuota de contribuciones patronales, entre otros.

Además, podrá acceder al plan de pagos en materia impositiva y recursos de la seguridad social. Esto permitirá financiar las deudas en cuotas y lograr la condonación de intereses, multas e infracciones formales.

Para el cuarto mes se espera que se haya hecho la opción de venta y reemplazo de bienes o realizado un contrato de leasing que permitirá obtener beneficios impositivos, principalmente en el Impuesto a las Ganancias

Venta y reemplazo

Se toma la información de la Nota N °5 Bienes de uso, donde se informan las altas y bajas en el rubro, específicamente en la cuenta Rodados y de los cuadros y anexos donde se expone el resultado por la venta de uno de ellos.

Los indicadores para medir la disminución de los costos impositivos de la empresa A. J. & J. A. Redolfi S.R.L. en el periodo 2020, luego de acceder a los beneficios fiscales serán:

- Nivel de Impuesto al Valor Agregado.
- Nivel de impuesto a las Ganancias
- Reducción de las contribuciones patronales.
- Condonación de intereses, multas y demás sanciones relacionadas a obligaciones vencidas al 30 de noviembre de 2019
- Beneficios financieros por diferir el IVA a 90 días, no tributar en el momento de la enajenación por venta y reemplazo y por el contrato de leasing al pagar en cánones mensuales.

Conclusiones y recomendaciones

. Durante el transcurso de la elaboración del presente trabajo, se expuso la importancia y los beneficios que se asocian a la implementación de una planificación fiscal dentro de un contexto competitivo, altamente gravoso para las empresas y con cambios permanentes en las normas impositivas

En esta situación, entendiendo la presión fiscal que soportan hoy en día especialmente las Pymes, reduciendo considerablemente la rentabilidad, se buscó disminuir el pago de tributos sin eludir, ni evadir impuestos, aprovechando las oportunidades de distintos regímenes

Por lo tanto, la empresa antes de tomar la decisión de realizar acciones, deberá poseer un amplio conocimiento de todas las obligaciones y formalidades a la cual se encuentra sujeta, y realizar un análisis de los beneficios y dificultades que se obtienen por estar dentro del régimen.

Del análisis realizado en la empresa se observa que la empresa no se encuentra adherida en el régimen Pyme, no obstante cumplir con los requisitos necesarios para estarlo. Tampoco cuenta con suficiente personal en el área administrativo y contable lo que conlleva a no cumplir con los plazos previstos para la presentación de las declaraciones juradas, lo que implica que la firma destine grandes sumas de dinero en intereses y multas.

Por todo lo anterior podemos concluir que la aplicación de una planificación fiscal le permite a la empresa obtener beneficios por medio del régimen Pyme, que se ven traducidos en un mejor aprovechamiento de los recursos y la posibilidad de garantizar que los procesos se lleven adelante dentro de las normas legales, evitando sanciones y fugas de dinero en conceptos de interés y planes de pago innecesarios

Recomendaciones

Mediante el estudio del caso se han encontrado algunas otras problemáticas que no han sido abordadas en el presente trabajo, como por ejemplo la falta de control de inventarios por los que se producen quiebres de stock y por lo tanto demoras en el reparto de

los pedidos, además del costo que significa dicha pérdida de tiempo, por lo que sería importante que la empresa implemente una estricta valuación de inventarios.

Se recomienda, dado el tamaño de la empresa, crear un área impositiva con personal idóneo en la materia, permitiendo un control más eficiente de los procedimientos impositivos, logrando cumplir con las obligaciones en tiempo y forma según las normas correspondientes.

De igual manera, es recomendable adquirir un software de registración contable para poder registrar las operaciones diarias y obtener información contable y financiera de manera oportuna.

Para finalizar, es aconsejable la explotación de nuevos productos que le permitan ingresar a nuevos mercados aprovechando al máximo su economía de escala y prestarles mayor importancia a las estrategias de marketing, incorporando la opción de ventas online y a través de las redes sociales.

Bibliografía

- Administración Federal de Ingresos Públicos. (2021) “Información Sobre el Registro Mi Pyme”. Recuperado el 12 de mayo de 2021 de <https://pymes.afip.gob.ar/estiloAFIP/pymes/ayuda/default.asp>
- Carpio, R. (2012). La planificación tributaria internacional. (A. Yala, Ed.) *Retos*, 53-67. Recuperado el 12 de mayo de 2021
- Esucomex, Instituto profesional. (2016). Planificación tributaria. Recuperado el 26 de abril 2021 ,http://cursos.esucomex.cl/SP-Esucomex-2014/PLX6404/S1/MATERIAL%20DE%20ESTUDIO.pdf?fbclid=IwAR2YWK-IM0ryOmstE4zEhi2XGHQf4kHodfYcC20_Zjv1fCMlbZQGdxlWZE
- García, M. (2011). Planificación Fiscal. Administración Federal de Ingresos Públicos, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Recuperado el 24 de Abril de 2021, de https://www.afip.gob.ar/educacionTributaria/BibliotecaDigital/documentos/ST15.pdf?=-IwAR0ueTRDUGsELFnWDuCjG8G38dNEMfckSn_rvMIYjQrz9di_S86XVL2zm
- Piffano Horacio L. P. (2012). Análisis Económico del Derecho Tributario. Recuperado el 15/05/2021 de <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/2763>
- Villasmil, M. (2017). “La planificación tributaria. Herramienta legítima del

contribuyente en la gestión empresarial.” Dictamen libre. Edición 20. Barranquilla, Colombia. [En línea] Recuperado en file: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121>{

Villegas, H. B. (2016). Curso de finanzas, derecho financiero y tributario (10° ed.).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Astrea.

References

- **Federal Administration of Public Revenues.** “Information on the MiPyME Registry”. Retrieved May 12, 2021 from <https://pymes.afip.gob.ar/estiloAFIP/pymes/ayuda/default.asp>

- Carpio, R. (2012). International tax planning. (A. Yala, Ed.) Challenges, 53-67. Retrieved May 12, 2021

- **Esucomex, Professional Institute.** (2016). Tax planning.
Retrieved April 26, 2021, http://cursos.esucomex.cl/SP-Esucomex-2014/PLX6404/S1/MATERIAL%20DE%20ESTUDIO.pdf?Fbclid=IwAR2YWK-IM0ryOmstE4zEhi2XGHQf4kHodfYcC20_Zjv1fCMlbZQGdxlWZE

- **García, M. (2011).** Tax Planning. Federal Administration of Public Revenues, Autonomous City of Buenos Aires. Retrieved April 24, 2021, from https://www.afip.gob.ar/educacionTributaria/BibliotecaDigital/documentos/ST15.pdf?IwAR0ueTRDUGsELFnWDuCjG8G38dNEMfckSn_rvMIYjQrz9di_S86XVL2zm

- **Piffano Horace L. P. (2012).** Economic Analysis of Tax Law.
Retrieved 05/15/2021 from <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/2763>

- **Villasmil, M. (2017).** "Tax planning. Legitimate tool of the taxpayer in business management". Free opinion. Edition 20. Barranquilla,

Colombia. [Online] Recovered in file:
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121> {

- **Villegas, H. B. (2016).** Course on finance, financial and tax law (10th ed.) Autonomous City of Buenos Aires: Astrea